

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D.C., _____

26 NOV 2021

Expediente No. 11001-40-03-043-2020-00072-00

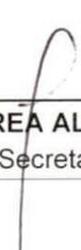
1.- Atendiendo el escrito que antecede, es menester relevar al liquidador designado, a la luz del inciso 2º del núm. 1º del Art. 48 del Código General de Proceso, en consecuencia se designa como nueva liquidadora a Elsy Esperanza Estévez Núñez, de la lista **clase C** elaborada por la Superintendencia de Sociedades¹. Comuníquese la presente determinación a la dirección electrónica eeestevez@gmail.com, para que en el término de cinco (5) días concurra a aceptar el cargo.

NOTIFIQUESE,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
JUEZ

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ

Hoy 29 NOV 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No.
433.


CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaria

¹ Artículo 47 del decreto 2677 de 2012.

209